INFORMACIÓN A LAS/OS RESPONSABLES POLÍTICAS/OS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA VALLE DE ODIETA Y HTN EN SU EXPLOTACIÓN DE CAPARROSO

ALNUS /
ASAMBLEA SOBERANÍA ALIMENTARIA /
ASOCIACIÓN HACENDERA /
COMPAÑÍA DE LAS TRES ERRES /
EKOLOGISTAK MARTXAN - ECOLOGISTAS EN ACCIÓN /
ETXALDE [movimiento social de campesinas de Euskal Herria
por la soberania alimentaria y una agricultura duradera] /
GREENPEACE /
JUNTA DE LANDARE - LANDAREKO BATZORDEA /
MARCILLA VIVA /
MUGARIK GABE /
SUSTRAI ERAKUNTZA /

INFORMACIÓN A LAS/OS RESPONSABLES POLÍTICAS/OS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA VALLE DE ODIETA Y HTN EN SU EXPLOTACIÓN DE CAPARROSO

La empresa Valle de Odieta-HTN tiene una explotación industrial de vacuno de leche en Caparroso. Esta misma empresa tiene proyectado instalar una macroexplotación igual en Noviercas (Soria), esta vez con 23 520 vacas de leche. Ahora mismo dicho proyecto está paralizado porque la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) les ha denegado el permiso para hacer un sondeo de investigación.

Pasamos a relatar la situación actual de la explotación de Caparroso para que las personas responsables dentro del ámbito político estén informadas y puedan formular al Parlamento las preguntas correspondientes para esclarecer los puntos que queden opacos.

1_ DENUNCIAS DESDE 2014

Valle de Odieta-HTN ha recibido continuas denuncias (Policía foral, Guarderío, Seprona, Ganadería, Calidad Ambiental, Economía Circular y Agua...) por múltiples causas (construir naves, canalizaciones etc. sin licencia de obras ni de actividad, superar el número de animales autorizado, vertidos ilegales y descontrolados, etc.). Las 19 sanciones no se han pagado, están recurridas. Las Administraciones Local y Foral están al corriente de todos los incumplimientos y afecciones -algunas gravísimas- provocadas por la empresa pero su actuación no ha sido lo bastante contundente para hacerla desistir de su actitud. Da la sensación de que estamos desprotegidos, como si fuera la ciudadanía la que tiene que hacer la labor de vigilancia y además sin respuesta. La empresa ha continuado con sus actuaciones delictivas es más, en Valle de Odieta se utilizan métodos poco ortodoxos para evitar que se documenten las pruebas de su comportamiento (intimidando a la gente, interceptándola con sus vehículos, amenazando con denuncias...). No se ha producido ningún cambio en su actividad hasta que, cuando han salido a la luz pública, se han dedicado a destruir las pruebas de sus desmanes. A veces tenemos la sensación de que la propia Administración justifica las acciones de la empresa (un ejemplo, la dilatación del tiempo en darnos información solicitada. Y el propio Ayuntamiento de Marcilla donde las trabas administrativas han impedido presentar en nombre de los ciudadanos un recurso contra la empresa que, según ellos, se daba por perdido). En el Departamento de Medio Ambiente parecen estar amedrentados porque Valle de Odieta les han tenido en jaque con continuos recursos. El director del Servicio ha llegado a decir que los digestatos son un buen abono para la tierra, cuando se desconoce su composición porque no solo viene de la fermentación de purines sino del tratamiento conjunto de 49 tipos de residuos orgánicos con metales pesados, antibióticos, etc. Pero lo más flagrante es la concentración de su vertido en parcelas en una superficie mucho menor que la necesaria que deriva en gravísima contaminación por nitratos del suelo y el agua subterránea. En el nuevo Plan de Gestión de estiercol presentado por la empresa [ver documento adjunto 1 / pág.009] hablan de verter sus residuos en 23 municipios alejados hasta 70 km de la granja, siendo transportados en camiones con un consumo de 150 000 L de gasoil anual (¡en un contexto de emergencia climática y energética!).

- Un dato: se les ha denunciado por verter digestatos en fincas en barbecho. Su objetivo no es abonar, sino deshacerse de los residuos. La propia CHE llama fincas vertedero a las que se usan con ese fin.
- Nos gustaría saber cómo va la tramitación del expediente sancionador del 20 de mayo presentado al juzgado por el Departamento de Medio Ambiente. Parece que este paso ha paralizado todos los expedientes administrativos en proceso ¿Es cierto? ¿Cómo será la evolución posterior?
- Las afecciones a la ZEC (zona de especial conservación) de los tramos bajos del río Aragón, (territorio de visón europeo en cuyo acondicionamiento se invirtieron 8 millones de euros y donde también se ha invertido una gran esfuerzo para mejorar la calidad de sus aguas construyendo depuradoras urbanas e industriales), donde han llegado a derramarse 4 cascadas de vertidos directamente sobre el río Aragón y también al Parque Natural Reserva de la Biosfera de las Bardenas Reales, son de extrema gravedad y pensamos que deben ser denunciadas al Parlamento Europeo.

LA EMPRESA VALLE DE ODIETA LLEVA ACTUANDO MÁS DE 10 AÑOS CON TOTAL IMPUNIDAD, RECURRIENDO TODAS SUS SANCIONES Y SIN RESPONDER NI PAGANDO NI REMEDIANDO SUS DAÑOS AMBIENTALES. LAS ADMINISTRACIONES DEBEN TOMAR MEDIDAS URGENTES EN ESTE SENTIDO, HACER UN SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES Y ASEGURARSE DE QUE LAS SANCIONES SE CUMPLEN Y SE REMEDIAN LOS DAÑOS. SON NECESARIAS SANCIONES ECONÓMICAS MÁS ELEVADAS YA QUE CONTAMINAR LES RESULTA MUY BARATO.

2_ CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS CON NITRATOS

Es un hecho probado que las aguas del subsuelo en Villafranca y Marcilla están cada vez más contaminadas con nitratos. El estudio de Marcilla Viva [ver documento adjunto 2 / pág.077], analizando los datos del Gobierno de Navarra, demuestra con rigor como la contaminación con nitratos es creciente en la zona de influencia de la macrogranja y que esta contaminación está ligada a su presencia desde hace 10 años. Las mediciones que se hacen regularmente (Red ciudadana de vigilancia de la calidad de las aguas, constituida por Greenpeace que proporcionó un kit para analizar nitratos de las aguas) muestran datos alarmantes. El agua del subsuelo es la que se usa como agua de boca, para regar las hortalizas afamadas de la Ribera, para consumo de sus animales domésticos y para toda la actividad ganadera y agroalimentaria sita en las proximidades como las industrias conserveras y la fábrica de refrescos. Lo sabe el Gobierno de Navarra y la CHE. El Director General de Medio Ambiente prometió actuaciones en febrero y nada ha cambiado desde entonces.

España está apercibida de grave sanción monetaria por la UE por sus datos de contaminación de las aguas por nitratos. Muchos pueblos no pueden beber agua del grifo. El nuevo RD sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias va a ser más exigente en este sentido, pero quizás llegue tarde.

ES NECESARIO IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES PARA REMEDIAR LA SITUACIÓN Y GARAN-TIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA EUROPEA Y EL NUEVO RD SOBRE NITRATOS (En Villafranca ya es tarde, el agua del subsuelo ya está irreversiblemente contaminada).

Los últimos datos alarmantes con 380 mg/L de nitratos en un punto de escorrentía por riego de los campos de Villafranca o los 140 mg/L en el barranco de la Valtraviesa, dentro de la cañada real Tauste-Andía han sido comunicados al guarderío y a la policía foral sin respuesta.

3_ AYUDAS EUROPEAS, PAC

Es escandaloso el montante de ayudas europeas (PAC) recibido por esta empresa.

Según el artículo de EHNE [ver documento adjunto 3 / pág.120] Valle de Odieta recibió 341 983,73 € por las vacas lecheras en 2019, y lo hicieron por un número de vacas mucho mayor del autorizado que era de 3450 vacas. Ellos mismos han admitido el incumplimiento de su Autorización Ambiental Integrada. Y no solo no ha pasado nada, sino que son premiados con más dinero público. En total, en el año 2019 recibieron 614 340 € y sabemos que todavía reciben mayores cantidades por tierras que no están a su nombre y lo hacen bajo el epígrafe de ¡actuaciones positivas para el medioambiente y que ayudan a luchar contra el cambio climático! cuando es justamente lo contrario lo que sucede.

¿Cómo es posible que, con 19 expedientes sancionadores, algunos por afecciones medioambientales graves que afectan a zonas de especial protección (ZEC de los tramos bajos del río Aragón, Parque natural, Reserva de la Biosfera de las Bardenas Reales) sigan haciendo acopio de las ayudas en detrimento de los pequeños productores?

No solo eso, también están tratando de conseguir fondos Next Generation post Covid (Por la Planta de Biometanización de la industria asociada a la granja HTN).

HABRÍA QUE EVITAR A TODA COSTA ESTA FLAGRANTE INJUSTICIA Y HACER QUE ESE DINERO VAYA A PARAR A LAS MANOS QUE EN JUSTICIA LO MERECEN, ES decir a pequeñas granjas locales en modelo de transición hacia la ganadería extensiva que son las que realmente fijan la población y vertebran el territorio.

4_ CONSUMO DE AGUAS

Según la denuncia de URBIZI [ver documento adjunto 4 / pág.124] la granja ha estado durante diez años consumiendo agua sin permiso.

El agua del pozo de la finca de El Olmar, la única que tenían autorizada y en teoría usaban, era para 320 vacas. La cesión de la que el Director General de Medio Ambiente habla por parte de la concesión de regadío para algunas viñas de Príncipe de Viana no se sostiene porque la concesión del regadío está calculada para la necesidad de riego de esas viñas y no para el uso que requieren 7200 vacas, con sus terneros mas las vacas de reposición.

La tramitación de la concesión para la vaquería por parte de la CHE, todavía inconclusa cuando fue hecha la denuncia, era para las 3450 vacas en total, cuando era patente que el número de vacas era muy superior como consta en el censo que se aporta en la denuncia de Urbizi. En el caso de autorizar finalmente esta concesión -como ha sucedido- esta debería automáticamente ser revisada dado que el número de vacas rebasaba ampliamente las autorizadas en la AAI (según la empresa 8000 cabezas en ese momento).

Según la nota de prensa de Urbizi que adjuntamos [ver documento adjunto 5 / pág.128] la empresa también ha gastado ingentes cantidades de agua para el riego de 105 hectáreas, aparentemente sin autorización.

Medio Ambiente dice que es responsabilidad de la CHE. La CHE conoce las irregularidades pero ¿se está investigando realmente?

5_ HTN: LA PLANTA DE BIOMETANIZACIÓN

Valle de Odieta separa su actividad de factoría de producción de leche de la de obtención de biogás en su planta de biometanización a partir de los residuos procedentes de la macroexplotación ganadera y de muchos otros. En esta última actividad el nombre de la empresa es HTN: Hibridación Termosolar Navarra.

Parece que **el gran negocio de esta doble empresa está en esta actividad de tratamiento de residuos**, en principio pensada para tratar los purines de la macrogranja pero que ahora recibe 49 tipos de residuos industriales orgánicos (residuos de mataderos, lodos de depuradoras, 5º contenedor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona...) de todo tipo de empresas repartidas por todo el territorio estatal. Por dicha actividad se embolsa cuantiosos beneficios. Del tratamiento de estos residuos se obtiene metano que se emplea en la producción de electricidad y digestatos sólidos y líquidos de los que hay que deshacerse, que son los responsables, junto con los purines, de la contaminación de suelos y aguas subterráneas por nitratos porque son vertidos incontroladamente en las fincas aledañas a la explotación como demuestran las múltiples denuncias en este sentido que tiene la empresa y que ya hemos relatado.

Sobre HTN habría que hacer varias puntualizaciones:

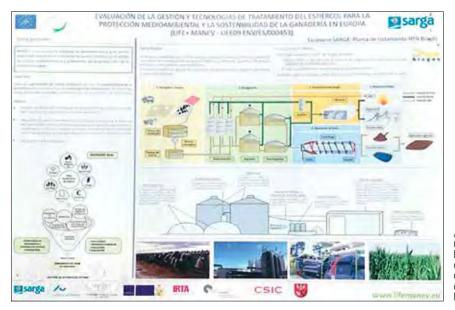
- La Ley exige que los residuos sean tratados en la planta de tratamiento más próxima a su origen. Existe un claro incumplimiento en este sentido porque a esta planta llegan residuos de lugares muy lejanos¹.
- Tienen autorización para recibir 69 000 toneladas al año, cuando todos los años superan con creces dicha cantidad.
- Desconocemos si esta planta está en el registro de empresas emisoras de GEI (gases de efecto invernadero). Debería estar incluida y estar obligada a declarar sus emisiones y a pagar los derechos compensatorios por sus emisiones, cosa que no hace. El Gobierno de Navarra no le ha exigido hacerlo.
- Es un verdadero desatino que el 5° contenedor de materia orgánica de la Comarca de Pamplona y parte del Consorcio de Residuos de Navarra, ambas empresas públicas, cuidadosamente seleccionado por el vecindario, en vez de utilizarse para hacer un compost de excelente calidad, sea mezclado con todos esos residuos para obtener unos digestatos de dudosa calidad que acaban contaminando el suelo y los acuíferos. Habría que exigir que dichos residuos, al menos, no sean enviados a HTN y que se utilicen correctamente.

¹ La Directiva europea de Residuos 2008/98, en su artículo 16.3 habla de que los residuos deberán tratarse en los puntos más próximos y que en general los estados y comunidades deberán tener resueltos sus problemas de residuos para evitar el transporte de los mismos entre los estados.

La Ley Estatal de residuos y suelos contaminados actualmente en vigor, (transposición de la Directiva europea) aunque hay un anteproyecto de ley para discutirlo en el parlamento español, Ley 22/2011, en su artículo 9 habla de la autosuficiencia y Proximidad. Prácticamente los mismos conceptos, pero además en su artículo 25 habla del traslado de residuos (entre comunidades autónomas), indicando que las comunidades podrán oponerse al traslado de residuos en determinados casos, alegando a los artículos 12 y 13 de la Directiva, que sería nuestro caso, cuando se produzcan graves riesgos de contaminación (existe contaminación por nitratos)..

6_ GREENWASHING O LAVADO VERDE

La empresa Valle de Odieta desde que ha contratado una potente agencia de comunicación ha empezado a ejercer una clara política de lavado verde, denominando sin rubor como biogranja a su explotación y utilizando los términos: sostenible, economía circular, bio, etc. en los medios de comunicación con afán de confundir a la opinión pública y de enmascarar sus probadas prácticas de grave contaminación del medio. Está por ver si ha incurrido en falta por esta denominación tan lejana de la realidad.



////En el panel que nos recibe en la planta de biometanización habla de una gestión óptima de residuos, cuando está muy lejos de ser así/////////

7_ CONSIDERACIONES FINALES. MORATORIA Y LEGISLACIÓN

LA SITUACIÓN DE GRAVE CONTAMINACIÓN DEL SUELO, AIRE Y AGUA ES LA CONSECUENCIA DE UNA POLÍTICA QUE FAVORECE LA GANADERÍA INDUSTRIAL. SITUACIÓN AGRAVADA POR LA ACTITUD DE UNA EMPRESA QUE DESPRECIA SISTEMÁTICAMENTE TODAS LAS DENUNCIAS Y EXIGENCIAS EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN. VALLE DE ODIETA-HTN SÓLO BUSCA EL MÁXIMO BENEFICIO ECONÓMICO A COSTA DE CREAR IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES INASUMIBLES. EN SUS BALANCES ECONÓMICOS NO VALORA LOS COSTES AMBIENTALES. VALLE DE ODIETA-HTN DEBE ASUMIR LOS GASTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE SUS ACCIONES ILEGALES, DE TAL MANERA QUE LA HAGAN DESISTIR DE SU PREPOTENCIA E IMPUNIDAD.

Consideramos que es esencial que se cumpla la ley y que haya una buena coordinación entre Guarderío, Seprona, Policía Foral y Servicio de Medio Ambiente para trabajar en la misma dirección sin duplicar tareas. Actualmente Valle de Odieta tiene autorización para 3450 vacas lecheras, así que de forma inmediata debe exigirse la retirada de las restantes.

Disponemos de amplia documentación de todas las afecciones, tanto en imágenes como por escrito y estamos dispuestos a acompañar a cualquier persona interesada a conocer de primera mano estas afecciones.

Afecciones en el ámbito de la Comunidad Navarra:

■ El crecimiento desmesurado del número de cabezas de ganado, especialmente vacuno y porcino, exige la necesidad de una moratoria para que no se conceda ninguna nueva licencia de explotación ganadera intensiva ni de ampliación de las ya existentes y que se paralicen las que están en proceso.

Necesitamos una ley que, amparándose en la política europea, regule y limite la ganadería industrial, de forma que a mayor número de cabezas de ganado sean progresivamente más altos los impuestos y las exigencias ambientales, que declare zonas saturadas de explotaciones ganaderas a algunos términos municipales, que regule el número máximo de cabezas de ganado del territorio en función de la carga contaminante que pueda soportar y de la superficie de terreno disponible: 2 UGM por Ha (en el caso de las vacas 1 UGM equivale a una vaca adulta). Se podría tomar como ejemplo a la legislación francesa.

También debe procederse a la paralización inmediata de los traslados de residuos entre CCAA

Todas las formaciones políticas deberían impulsar estas peticiones al Gobierno de Navarra y necesitaríamos, por su parte, una respuesta valiente que muestre verdadero interés por actuar contra el cambio climático y en defensa del territorio y del medio natural aún a costa de tomar a veces decisiones impopulares como paralizar las concesiones de explotaciones de ganadería industrial y nuevos regadíos.

Afecciones en el ámbito estatal:

Es esencial trasladar también todas estas peticiones al Gobierno de la Nación a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que se adopte una moratoria y se promulgue con prontitud una ley avanzada, valiente y vinculante que promueva un modelo sostenible de ganadería extensiva sustentado en pequeñas y medianas granjas, que proporcionan trabajo digno, fijan población en el medio rural y velan por la salud, la vida y el medioambiente.

FIRMANTES / contactos

ALNUS / asociacionalnusmarcilla@gmail.com

ASAMBLEA SOBERANÍA ALIMENTARIA / asambleasobalnavarra@gmail.com

ASOCIACIÓN HACENDERA / asociacionhacendera@gmail.com

COMPAÑÍA DE LAS TRES ERRES / junta3rs@googlegroups.com

EKOLOGISTAK MARTXAN - ECOLOGISTAS EN ACCIÓN / nafarroa@ekogistakmartxan.org

ETXALDE [movimiento social de campesinas de Euskal Herria por la soberania alimentaria y una

agricultura duradera] / info@soberaniaalimentaria.info

GREENPEACE / contacto.es@greenpeace.org

JUNTA DE LANDARE - LANDAREKO BATZORDEA / junta@landare.org

MARCILLA VIVA / marcillaviva@gmail.com

MUGARIK GABE / info@mugarikgabenafarroa.org

SUSTRAI ERAKUNTZA / sustrai@sustraierakuntza.org

URBIZI [nueva cultura del aqua] / uranuevaculturacontacto@yahoo.es

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTOS ADJUNTOS DE 1 A 5 QUE SE ALUDEN EN EL TEXTO

- Anejo IX Plan de gestión de digestato Valle Odieta [documento adjunto 1]
- Estudio de nitratos [documento adjunto 2]
- Artículo Valle de Odieta y las contradicciones de la PAC (Ehne)-Agrodigital [documento adjunto 3]
- Denuncias URBIZI extracción aguas granja Valle de Odieta en Caparroso [documento adjunto 4]
- Nota prensa regadio Valle Odieta [documento adjunto 5]

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE INTERÉS

- Denuncias por incumplimiento de la A.A.I. [documento adjunto 6]
- Solicitud de información al Departamento de M.A. [documento adjunto 7]
- Informe técnico Corraliza del Carrascal y Soto de la Cueva [documento adjunto 8]